

El imputado por el accidente que dejó 3 muertos y 10 heridos en Tupungato, seguirá preso

13 julio, 2021



Así lo decidió el juez Balmes en la primera audiencia del caso. Además, el joven también podría ser investigado por un delito sexual.

Jonathan Cornette (27), el conductor que quedó detenido el pasado 13 de junio tras protagonizar un fatal accidente de tránsito en Tupungato, a bordo de un auto que había sacado de un taller mecánico donde trabajaba, seguirá tras las rejas. Además, podría ser investigado por estupro, incluido dentro de los delitos sexuales.

El terrible siniestro se produjo ese domingo al mediodía sobre la ruta 86, a la altura del Cristo Rey, e involucró a un VW Vento (conducido por el acusado) y a un Peugeot 206. Los vehículos colisionaron casi de manera frontal y como consecuencia, Estefanía Zamponi (14), quien era acompañante del primer rodado, y Raúl Mateluna (74) y su hija Claudia (39), que viajaban en el segundo, murieron.

Además, en el Peugeot viajaban también tres menores de 9, 10 y 14 años y un mayor de 45, mientras que del Vento rescataron con vida a Cornette, a otras dos personas de 40 y 41 años, a dos niños de 3 y 4 años, y a una adolescente de 16 embarazada.

Noticia relacionada: [El accidente fatal en Tupungato involucró a otras 10 personas: 3 niños están en el Notti](#)

Según informó diario [Los Andes](#), esta chica presentaba una gestación de 38 semanas y se le practicó una cesárea en el hospital General Las Heras, sin embargo, la criatura vivió apenas unos minutos y falleció como consecuencia de los golpes sufridos por la madre en el accidente.

El imputado seguirá preso

Cornette enfrentó la primera audiencia del caso, donde el juez interviniente, Oscar Balmes, decidió adherir al pedido de la fiscal de Tránsito del Valle de Uco, Viviana Crespillo, para que permanezca tras las rejas.

Cabe recordar que al conductor está imputado por lesiones culposas de diferente gravedad y por un triple homicidio culposo agravado, por ser más de una las víctimas fatales y por culpa temeraria, delito que tiene penas de 3 a 6 años.

Los peritajes de Policía Científica indican en principio que fue él quien, por motivos que aún deben determinarse, perdió el dominio de su rodado y se fue contra el otro coche. Sumado a su presunta responsabilidad, a Cornette lo complica su accionar previo por haber sacado un auto que no es propiedad

suya del taller en el que trabaja en Las Heras.

Posible investigación por delito sexual

La misma está vinculada a un posible estupro. Se trata del artículo 120 del Código Penal, que establece penas de 3 a 6 años para un mayor de edad que se aprovechara de la inmadurez sexual de un menor de entre 13 y 16 años y concretara relaciones sexuales, incluso siendo consentidas por la víctima.

Este aparente delito fue advertido por los sabuesos, una vez que se enteraron que Cornette es la pareja de la jovencita de 16 años que estaba embarazada y que, posiblemente, era el padre del bebé que murió.

A partir de esto es que desde la Fiscalía del Valle de Uco pidieron extraer compulsas para que sus pares de Delitos contra la Integridad Sexual investiguen si corresponde imputar al joven por estupro.

Fuente consultada: Los Andes